

EDICTO

TERCER REMATE JUDICIAL.- Expediente. 01304-2018-0-0501-JR-CI-03, en los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA N 219 contra MITMA GARZON LUIS VENANCIO Y MITMA TORRES CLAUDIO, sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El 3° Juzgado Civil, de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho que Despacha el Sr. Juez Dr. MORALES HIDALGO CARLOS PORFIRIO, Especialista Legal Dr. ARCE SILVA MARCO ANTONIO; ha dispuesto sacar a remate en TERCERA CONVOCATORIA el siguiente Bien Inmueble: -----

UBICACION: Constituido por el Inmueble ubicado en Centro Poblado RAYNA, Mz, H, Lote 5, Distrito de Tambillo, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, con un área de 241.05 M2., los linderos, medidas perimétricas y títulos de dominio se encuentran inscritos en la Partida N° P11154717, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho. -----

TASACIÓN: En la suma de US\$. 28,190.25 (VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA CON 25/100 DOLARES AMERICANOS). -----

PRECIO BASE: Siendo su precio base el 15% menos del valor del Precio Base de la Segunda Convocatoria, la misma que asciende a la suma de US\$. 13,578.30 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100 DOLARES AMERICANOS). -----

DIA Y HORA DE REMATE: Martes 06 de junio del 2023 a horas diez de la mañana (10:00 AM). -----

LUGAR DEL REMATE: El acto de remate público se realizará a la hora exacta mediante la plataforma de videoconferencia Zoom, cuyo enlace de ingreso es: <https://meet.google.com/kdc-ajjr-scz>. -----

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento 00003 de la Partida N° P11154717). A favor del COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA N 219, hasta por la suma de US\$. 13,502.80 Dólares Americanos, consta así del Parte Notarial de la Escritura Pública N° 1121 de fecha 19/08/2017, otorgado ante Notario Público de Ayacucho Dr. JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME. -----

POSTORES: Deberán depositar antes del remate en el Banco de la Nación una suma no menor al 10% de la tasación del inmueble mediante certificado judicial a favor del juzgado, consignando el número de expediente y número de DNI o RUC. Asimismo, deben efectuar el pago del arancel judicial (código 7153) por participación a remate judicial. Dichas constancias de pago, con el DNI. original y el Certificado de Vigencia de Poder de ser el caso, se sugiere sean escaneados 12 horas antes mediante archivo PDF y remitidos al correo electrónico del Martillero Público. Estos documentos serán exhibidos al inicio de la diligencia. Se recomienda el ingreso a la sala virtual de remate, quince minutos antes del pregon de ley.

COMISION: El Martillero Público será cancelada por el Adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS- y están afectos del IGV. El presente remate está a cargo del Martillero Público MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. N° 312. Móvil: 946065640. Correo electrónico: milm92@hotmail.com.

3v.

Ayacucho, 11 de abril del 2023


MIGUEL A. LLAQUE MOYA
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO N° 312

MIGUEL A. LLAQUE MOYA
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO N° 312